



Diez y tres de febrero

SELLO QUARTO VEINTE MAR
RAVEDIS, AÑO DE MIL SETECIENTOS NOVENTA Y UNO.

mandado y a lo que venite se se cuen-
ta por los presentes autos.

Alamedas

Se suspendió para el Cavildo siguiente el infor-
me de los comendados que han entendido en
el replanteo de las Alamedas respecto a ser ya
muy tarde.

Con lo que se concluyó este Cavildo q.º, vino
el N.º Correg. y dos de los Cav.º Regidores concurr.
de que son los autos dadas fe =

Yo D.º Andres Texeira
Yo D.º Andres Venanz
Yo D.º Valenciano

Anteros
Yo Pedro Roxero
Yo Benavente
Yo Vitoriano
Yo Menduina

En la en. n. y m. l. Ciudad de Sevilla en
veinte y tres de febrero de mil setecientos
noventa y uno se juntaron a Consejo los
sres. Corca Justicia y Regimiento de ella en
las salas q.º acostumbravan para tratar y confe-
rir cosas tocantes al servicio del Rey N.º.º.
viena y utilidad de esta Republica a saber de

